



Río Cuarto, 28 de abril de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 147735 y las notas presentadas por estudiantes de la carrera Licenciatura en Diseño, Producción y realización Audiovisual, referidas a la inscripción en materias de diferentes carreras como asignaturas electivas; y

CONSIDERANDO

Que las/los estudiantes están inscriptas/os en la carrera Licenciatura en Diseño, Producción y realización Audiovisual, Plan 2021.

Que es requisito del Plan tener aprobadas asignaturas electivas.

Que las/os estudiantes solicitan inscribirse en las materias mencionadas en la condición de asignatura electiva.

Que cuenta con el aval correspondiente.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la inscripción para cursar **asignatura electiva**, según anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 150/2025

I.C.



ANEXO
(RESOLUCIÓN DECANAL N° 150/25)

CARRERA: Licenciatura en Diseño, Producción y realización Audiovisual (58)

Estudiantes	Asignaturas	Carreras
FORMÍA AGÜERO, Luz D.N.I. 44.295.113 VIDART, Candelaria D.N.I. N° 40.611.439	Lengua Extranjera (Italiano) (6893) 120 hs	Tecnicatura en Lenguas (Inglés y Francés) (47) Plan 2001
FORMÍGA, María Agustina D.N.I. 45.701.625 RODRIGUEZ MUÑOZ, Agustina D.N.I. 45.484.597	Psicología Social (6568) 60 hs.	Profesorado en Educación Especial (43) Plan 1998



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 30 de abril de 2025 a las 17:19:46

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-150_25** Asignaturas electivas
inscripcion Lic disenio [1c25bc].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas